

UNIVERSIDAD DE ALMERIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE MÁSTER



Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Curso académico: 2016/2017

PROPUESTA DIDÁCTICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES

Nombre del Director/a: D^a Alba Paños Pérez

Economía, Empresa y Comercio
Candela Ayelén Espínola

RESUMEN

La violencia de género es una lacra en nuestra sociedad actual que afecta a mujeres de todos los tramos de edad y de todos los niveles socioeconómicos. La educación juega un papel realmente importante en la erradicación de estas conductas y como docentes tenemos la obligación de transmitir valores encaminados a la igualdad, el respeto y la pacífica convivencia.

El presente trabajo tiene como objetivo plantear una serie de propuestas para aplicar en el aula de secundaria con la finalidad de contribuir en la prevención de la violencia de género y concienciar a los alumnos y alumnas de la importancia de la igualdad real entre mujeres y hombres. Para la elaboración de dichas propuestas se tendrán en cuenta estudios elaborados por Organismos Públicos y se analizarán los resultados de un cuestionario aplicado a los estudiantes del I.E.S. Albaida.

Palabras clave: Igualdad, Violencia de Género, Educación, Adolescentes.

ABSTRACT

Gender violence is a scourge in our current society that affects women of all age groups and all socioeconomic levels. Education plays a really important role in eradicating these behaviors and as teachers we have the obligation to transmit values aimed at equality, respect and peaceful coexistence.

The present work aims to propose a series of proposals to be applied in the secondary classroom with the purpose of contributing to the prevention of gender violence and raising awareness among students of the importance of real equality between women and men. For the preparation of these proposals will take into account studies prepared by Public Organisms and will analyze the results of a questionnaire applied to students of the I.E.S. Albaida.

Key Words: Equality, Gender Violence, Education, Teenagers.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO NORMATIVO	5
2.1. Normativa nacional	5
2.2. Normativa autonómica.....	7
2.3. Normativa de centro	7
3. MARCO TEÓRICO.....	8
4. MÉTODOS Y DATOS	10
5. RESULTADOS	11
6. PROPUESTAS DIDÁCTICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES.....	12
7. CONCLUSIONES	26
Bibliografía	29
ANEXO I. CUESTIONARIO SOBRE RELACIONES DE PAREJA	32

1. INTRODUCCIÓN

Las Naciones Unidas definen la violencia de género en el primer artículo de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada" (Resolución de la Asamblea General 48/104, 1993, art. 1).

Esta clase de violencia se cobra la vida de aproximadamente 60 mujeres al año. En los que llevamos de 2017, ya han sido asesinadas 36 mujeres por sus parejas sentimentales, 51 el pasado 2016, 13 mujeres menos que en 2015. De hecho, el año 2016 es el que menos feminicidios ha registrado desde que en 2003 comenzaron a recogerse este tipo de estadísticas. Sin embargo, aumenta el porcentaje de mujeres que había denunciado previamente en un 20% si analizamos el primer trimestre de 2017 (40.509 denuncias) con respecto al primer trimestre de 2016 (33.723 denuncias)¹.

No es un fenómeno exclusivo de parejas adultas, el Informe Anual de la Fundación Anar (2015) asegura que se han multiplicado por 10 el número de llamadas por violencia de género de adolescentes desde 2009. En 2015 fueron 318 los casos de menores que contactaron por maltrato de sus parejas o ex parejas.

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015 elaborada por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género es la operación estadística más importante que se realiza en España sobre violencia contra las mujeres y en ella se recogen datos tales como que 9 de cada 10 adolescentes admiten haber ejercido violencia psicológica sobre su pareja o que se dispara el porcentaje de mujeres de 16 a 19 años que sufren violencia de control.

El contexto socio-cultural en el que estemos enmarcados determinará en gran medida nuestros patrones de conducta, es decir, la violencia estará causada no sólo por factores psicológicos sino también por factores socio-culturales.

¹ Datos extraídos del informe estadístico del Consejo General del Poder Judicial: La violencia sobre la mujer en la estadística judicial (Primer trimestre de 2017) Fecha de consulta: 29 de julio de 2017.

Lorente M., Lorente J., Lorente M. J., Martínez y Villanueva (2000) afirman que “La conducta violenta frente a la mujer se produce como patrones de conducta aprendidos y transmitidos de generación a generación. La transmisión se hace fundamentalmente en los ambientes habituales de relación” (p. 7)

Desde el ámbito educativo se puede incidir, haciendo que se modifiquen actitudes y valores de nuestros estudiantes, ya que según Alberdi y Rojas (2005) la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer empieza por la educación en la igualdad. Por tanto, es necesario informar y educar al alumnado adolescente para que sepa que es totalmente inaceptable la agresión y que para amar es preciso que exista respeto y valoración mutua (Meras, 2003, p. 143-150).

El presente trabajo se integra en la modalidad de “Análisis crítico y propuesta fundamentada sobre problemas y cuestiones de interés que suelen presentarse como más relevantes o problemáticas en los centros educativos” contemplada en el documento “Orientaciones para la elaboración del Trabajo Fin de Máster” y tiene como objetivo principal realizar una propuesta que pueda llevarse a cabo en clase a fin de contribuir en la prevención de la violencia de género. Como objetivo secundario se plantea conocer la opinión que tienen los adolescentes acerca de afirmaciones relacionadas con el tema en cuestión, puesto que es necesaria para poder hacer frente a este desafío desde las Administraciones Públicas.

2. MARCO NORMATIVO

La normativa que regula y protege contra la violencia de género se detalla a continuación, distinguiendo entre la de ámbito estatal, la que hace referencia a nuestra Comunidad Autónoma y la propia de los centros de educación secundaria.

2.1. Normativa nacional

En primer lugar cabe citar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ya que determina el comienzo del tratamiento legal de la lucha en este ámbito en democracia. Centrándonos en el ámbito educativo, la ley dedica los artículos del 4 al 9 del Capítulo I y en ellos se establecen, entre otras cuestiones, los principios y valores del Sistema Educativo, la

previsión de escolarización inmediata de los/as hijos/as que se vean afectados/as por un caso de violencia de género, el deber de las administraciones educativas de fomentar la igualdad o la necesidad de formación específica del profesorado en materia de igualdad.

Por su parte, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada parcialmente por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), es la que regula las enseñanzas educativas en España. En el Capítulo I: Principios y fines de la educación encontramos el artículo 1, que en los apartados k) y l) se establece lo siguiente:

“k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género” («BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006, p.15).

En el artículo 2 de ésta misma ley se enmarcan los fines de la educación y el apartado b) establece que el sistema educativo español se orientará a la consecución, entre otros, de “La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad”.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres recoge en los artículos 23 y 24 las actuaciones que ha de llevar a cabo el sistema educativo para garantizar el respeto de los derechos y libertades fundamentales y favorecer la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Por último, cabe mencionar el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato que señala la responsabilidad que tienen las Administraciones educativas de promover la consecución de la igualdad efectiva entre

hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, así como los valores relativos al principio de igualdad de trato y no discriminación.

2.2. Normativa autonómica

A nivel andaluz encontramos la Ley 13/2007 de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía cuyos objetivos se definen en el artículo 5, estableciendo el apartado i) que uno de ellos es: “Promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres” (BOJA núm. 252, de 26 de diciembre de 2007, p. 9).

A su vez, el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía disponen que el rechazo a los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer es uno de los objetivos de las Administraciones Educativas.

2.3. Normativa de centro

El Plan de Centro es el documento que regula el funcionamiento de cada Centro Educativo y está compuesto por el proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión.

En dicho documento se concretan las líneas de actuación y obligatoriamente han de recoger medidas que garanticen el fomento de la igualdad real entre mujeres y hombres y actuaciones encaminadas a prevenir la violencia de género.

El artículo 72 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria establece que dentro de las competencias de las personas que ostenten la dirección de los institutos está la de adoptar los mecanismos de actuación y las medidas que sean necesarias para la detectar y atender los actos de violencia de género que se produzcan dentro del

ámbito escolar, así como cuando se tenga indicios de que algún estudiante esté sufriendo una situación de violencia en su entorno familiar.

A su vez, el departamento de orientación del centro tiene dentro de sus funciones el deber de planificar y proponer acciones con el fin de hacer efectiva la prevención de la violencia (Decreto 327/2010, art. 85).

Por su parte, el desarrollo de un plan de igualdad es obligatorio para todos los centros educativos públicos y concertados. La elaboración es responsabilidad de toda la comunidad educativa y deberán incluirse en el Proyecto Educativo las actuaciones que se llevarán a cabo en cada uno de sus elementos (ORDEN de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación).

3. MARCO TEÓRICO

En este apartado se analizará la bibliografía más relevante en relación con la prevención de la violencia de género en adolescentes. En concreto, se detallarán los resultados más relevantes de dos estudios llevados a cabo por la Delegación de Gobierno para la violencia de género y por el Instituto Andaluz de la Mujer, respectivamente. Ambos estudios cuentan con el respaldo de haber sido aplicados a una muestra representativa de adolescentes.

Según el estudio Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud realizado por la Delegación de Gobierno para la violencia de género (2015) y Verónica de Miguel Luken a 2.457 jóvenes de entre 15 y 29 años “nuestra juventud, en un 96% entre las mujeres y en un 92% entre los hombres, considera inaceptable la violencia de género, no todas las formas de violencia de género concitan el mismo rechazo ni todos los comportamientos que constituyen maltrato son identificados como tales” (p. 4). Por ejemplo, uno de cada tres jóvenes considera aceptable o inevitable decirle a su pareja las cosas que puede o no puede hacer, controlar sus horarios o no permitir que su novio/a trabaje o estudie.

Respecto a la percepción que tienen de la igualdad de género, la mitad de los varones encuestados (54%) consideran que prácticamente no existen desigualdades frente al 63% de mujeres que estiman que la desigualdad de género es muy grande.

De acuerdo con dicho estudio, el 35,8% de chicas y el 36,8% de los chicos encuestados consideran que los celos son una expresión de amor y los adolescentes entre 15 y 17 años muestran una aceptación mayor de la violencia verbal que el resto de jóvenes. En general, ambos sexos presentan cierta transigencia a la hora de tolerar comportamientos conflictivos en el ámbito familiar o doméstico (discusiones o gritos).

Aunque cuando se les cuestiona acerca de la violencia de género entendida de forma global los jóvenes la rechazan en mayor porcentaje que el resto de grupo de edad (30-44, 45-59 y 60 o más años), son el conjunto más complaciente o menos crítico a la hora de aceptar conductas concretas de maltrato.

Por su parte, el estudio realizado por el Instituto Andaluz de la Mujer (2011) en colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía denominado “Sexismo y violencia de género en la Juventud Andaluza” concluye que el 73% de los chicos y el 60% de las chicas puntúan positivamente en algún tipo de sexismo (ambivalente, tradicional o neosexismo). Por ejemplo, el 24% de los jóvenes varones y el 9% de las jóvenes opinan que “los hombres están más capacitados que las mujeres para la política o los negocios” y más del 20% (27,6% chicos y 20,6% chicas) piensa que “el lugar más adecuado para la mujer es en su casa con su familia”. Es decir, los adolescentes encuestados que tienen edades comprendidas entre los 14 y los 16 años asocian lo público al sexo masculino y el ámbito doméstico al sexo femenino.

A su vez, se les realizó una prueba de conceptos clave relacionados con la violencia de género y más de la mitad de los/as jóvenes la suspendieron (65,9% chicos y 48,6% chicas). A la afirmación “Los casos de maltrato suelen aparecer ya desde el principio, de novios” más del 70% de los estudiantes manifestaron estar en desacuerdo y el 74,4% de las chicas y el 86,4% de los chicos afirman estar de acuerdo con el ítem “Sólo puede hablarse de maltrato a la mujer cuando el hombre le pega”.

Cuando se les cuestiona las causas de la violencia, un 17% de los jóvenes atribuyen la responsabilidad erróneamente a trastornos mentales y un 25% culpa al alcohol u otras drogas de este tipo de violencia.

Respecto a los mitos del amor romántico, la mayoría de los jóvenes (68,5%) cree que en algún lugar le está esperando su “media naranja” y están de acuerdo con la afirmación “Quien bien te quiere te hará sufrir” (71,5%).

El estudio resume los anteriores resultados afirmando que la juventud andaluza posee “un elevado grado de sexismo en su sistema de creencias muestra importantes carencias de información sobre aspectos básicos de la violencia machista, presenta dificultades para detectar posibles comportamientos de abuso y refleja un grado alto de mitificación del amor” (Instituto Andaluz de la Mujer, 2011, p. 54).

4. MÉTODOS Y DATOS

Con el objetivo de conocer la opinión de los estudiantes del instituto de educación secundaria en el que se realizaron las prácticas, se les facilitó un cuestionario en horario de clase durante el periodo de observación.

Para medir las respuestas se utilizó la escala Likert y las personas a las que se les aplicó este cuestionario son alumnos y alumnas del I.E.S. Albaida. En concreto, son los estudiantes de 4º B de E.S.O., 1º S y 1º SH de Bachillerato de Sociales cuyas edades se encuentran comprendidas entre los 15 y 17 años.

En la elaboración de dicho cuestionario se procuró que las afirmaciones no hicieran referencia expresa a la violencia de género, puesto que esto podía condicionar las respuestas de los encuestados. A su vez, se obvió poner el título que le corresponde, que sería el de “Cuestionario para la prevención de la violencia machista en adolescentes” con la finalidad de que los resultados fuesen lo más fiables posibles para nuestra investigación.

5. RESULTADOS

La edad media de los encuestados es de 16,4 años y de 53 estudiantes, el 54,72% son chicos y el 45,28% restante chicas.

Prácticamente la totalidad de ellos corroboran tener pareja actualmente o haberla tenido en el pasado y el 13,21% afirma que piensa y hace las mismas cosas que su novio o novia.

Respecto a los celos, cerca del 27% se consideran personas celosas sin motivos y a la afirmación “Soy celoso únicamente si mi pareja me da motivos” casi el 60% de los estudiantes respondieron estar de acuerdo. Además 6 de ellos consideran que tener celos significa que quieres más a tu pareja.

En cuanto a la forma de vestir, el 40% afirma que le importa la opinión de su chico o chica acerca de cómo visten y al 16,98% no le importa la forma de vestir de su pareja siempre y cuando los chicos no la miren.

Por su parte, en relación a las salidas y el alcohol, diez de los estudiantes encuestados manifiestan no gustarle que su pareja beba porque se pone agresiva y el 56,60% tiene miedo a que su novio o novia salga y conozca a otra persona.

A la hora de las afirmaciones relacionadas con faltas de respeto, el 62,26% de los alumnos encuestados confiesa haber insultado de broma en alguna ocasión a su pareja y al 34% no le importa que le insulte puesto que consideran que es con cariño. Además, 11 de los 53 estudiantes afirma que cuando discute con su pareja suelen gritarse y hacerse reproches mutuamente.

Para continuar, se formularon afirmaciones relacionadas con mitos o creencias del amor romántico. Pese a que la mayoría tiene claro que no todo se perdona por amor (68%) y que el amor no es igual a sufrimiento (75,47%), el 34% de los estudiantes manifiesta que no sabría vivir sin su pareja y cerca del 20% confiesa que perdona a su novio o novia aunque a veces se pase.

Por último, los siguientes resultados hacen referencia a afirmaciones relacionadas con roles de género e igualdad. Los estudiantes se manifiestan

rotundamente en desacuerdo con afirmaciones tales como “las mujeres tienen que encargarse de las tareas domésticas” o “las mujeres son las que deben encargarse del cuidado de los hijos”. Sin embargo, diez de los encuestados (7 alumnos y 3 alumnas) piensan que son los hombres quienes deben proteger a sus parejas porque son más fuertes.

6. PROPUESTAS DIDÁCTICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES

El fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género es una obligación de las Administraciones Educativas y así lo dispone el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. El artículo 6 de dicho Real Decreto continúa señalando que la programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género y que se deben evitar los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Aunque la violencia venga determinada por diversos factores socio-culturales, “si dicha violencia es por razón de género, tiene su origen en la desigualdad de poder entre hombres y mujeres debida al sexismo” (Instituto Andaluz de la Mujer, 2011, p.10). Por tanto, el primer paso para que la violencia de género desaparezca de nuestra sociedad es la educación para la igualdad. La traducción de este principio de la enseñanza al aula podría llevarse a cabo, a grandes rasgos, de la forma que se detalla a continuación.

En primer lugar, procurando como docentes ofrecer a nuestros alumnos y alumnas una educación basada en el principio de igualdad de oportunidades, en la coeducación y evitando el sexismo. A este respecto, el documento “¿Qué es el lenguaje sexista?” del Instituto Asturiano de la Mujer es un material didáctico, a mi parecer muy apropiado, para alumnos/as de secundaria que contiene ejemplos del mal uso que hacemos del lenguaje, actividades para reflexionar, soluciones lingüísticas para evitar el contenido sexista, etc. Toda la publicación está redactada con un lenguaje informal

que creo que conseguiría captar la atención de los estudiantes y sería un recurso que como docente utilizaría para concienciar al respecto.

A su vez, deberíamos examinar exhaustivamente el material didáctico que vamos a utilizar con los estudiantes. De modo que el elegido no emplee estereotipos en sus textos o imágenes ni lenguaje sexista. Desde mi perspectiva de graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos pude comprobar que el alumnado asocia que ciertas profesiones solo pueden ser ejercidas por chicos y otras son cosa solo de chicas. Este pensamiento es habitual en nuestra sociedad, si encima seleccionamos materiales que lo corroboran lo único que conseguimos es perpetuarlo.

Fomentar el pensamiento crítico de los alumnos y alumnas ha de ser una de nuestras prioridades. En el caso de la prevención de la violencia contra las mujeres aún más, ya que es un tema que los adolescentes piensan que no va con ellos y no son conscientes de la importancia de plantearse y juzgar la información que reciben del entorno (medios de comunicación y redes sociales), en lugar de asumirla como cierta o aceptarla desde el principio. En estas edades son muy influenciables y el no tener el pensamiento crítico desarrollado puede conllevar a que reproduzcan comportamientos erróneos.

En nuestro papel de educadores debemos no tolerar faltas de respeto, comentarios despectivos y/o discriminatorios en clase. Si consideramos estos comportamientos como inaceptables daremos ejemplo a nuestros estudiantes.

Por su parte, considero que el docente ha de mantener una postura cercana con el alumnado. Tener empatía y saber escuchar son cualidades que los estudiantes valoramos en los profesores y profesoras y contribuyen a que haya buen ambiente en clase.

Partiendo de esta base, todas las actividades o dinámicas planteadas a continuación tienen un carácter transversal y por esa razón pueden ser puestas en práctica en cualquier asignatura de la E.S.O. y/o Bachiller. A su vez, Las siguientes propuestas se han elaborado atendiendo a los resultados del cuestionario que

rellenaron los estudiantes del I.E.S. Albaida, a las buenas prácticas ya existentes en centros educativos españoles y teniendo en cuenta la bibliografía consultada.

Antes de comenzar cabe señalar, en primer lugar, que dichas propuestas no han sido llevadas a cabo debido a la brevedad del periodo de intervención de prácticas y, en segundo lugar, la firme intención de ponerlas en marcha en el futuro como docente.

Implantación del proyecto “Buentrato” en el centro educativo

Este programa dio comienzo en Lima (Perú) y en 2011 se puso en marcha como experiencia piloto en 6 centros de educación secundaria de la comunidad autónoma de Madrid. Actualmente se lleva a cabo en institutos de Castilla y León, Comunidad Valenciana y Ceuta y Melilla.

El proyecto consiste en seleccionar 4 alumnos y alumnas de 4º de ESO que “trabajarán sobre temas como el buen trato entre iguales y con los adultos, violencia de género entre adolescentes, empatía, comunicación, convivencia saludable y resolución de conflictos” (Fundación Anar, 2017). Los estudiantes están orientados en todo momento por profesionales de la Fundación y dentro de las tareas correspondientes a este grupo está la de formar a sus compañeros/as de 1º de ESO y realizar una acción a favor del buen trato para toda la comunidad educativa.

Para llevar a cabo dicho programa en los centros tan sólo hay llamar al teléfono de contacto de la Fundación Anar España.

Utilización del método “ver, juzgar y actuar” en el aula

El método “ver, juzgar y actuar” nace en Bélgica a mediados del siglo XX en el seno del movimiento cristiano JOC (Juventudes Obreras Cristianas).

Extraer la esencia de esta metodología (sin ningún trasfondo religioso) es interesante porque invitaría a los alumnos y alumnas a reflexionar pero también a participar, por ejemplo adquiriendo compromisos.

A grandes rasgos, el método consiste en analizar una situación, juzgarla e intentar cambiarla. La forma en la que se aplicaría dicho método en un aula de secundaria se detalla a continuación.

Empezaríamos la dinámica a partir de la lectura de una noticia real que trate temas como igualdad, sexismo, violencia de género o machismo. Una vez que hayamos leído la noticia, daríamos comienzo con la metodología.

Ilustración 1. Ejemplo de noticia para utilizar en clase



Fuente: Periódico digital "El País"

El primer paso es **ver**. Aquí es donde tomarían conciencia de la realidad, es decir, todos/as deberían analizar en voz alta que les parece la noticia, porque razones creen que ha sucedido y cuáles son sus consecuencias.

Juzgar implica que cada uno de los estudiantes debe que criticar o apoyar la situación con arreglo a bibliografía, legislación o incluso con arreglo a valores propios que les apoyen. Es decir, tienen que plantearse porque está mal o bien pero siempre con argumentos.

Por último deben **actuar**. Es el momento de pensar en que están contribuyendo para que esas situaciones se produzcan y a partir de ahí buscar entre todos/as una solución que puedan llevar a cabo desde su posición. Por ejemplo, un compromiso por parte de los estudiantes de no utilizar lenguaje sexista cuando estén con sus amigos/as o no comprar productos de marcas que traten como objetos a las mujeres. Pequeños actos que ayudan a romper con costumbres machistas y a su vez, les hace ser a todos y a todas partícipes de un proyecto común.

Es importante para el buen funcionamiento de éste método que los alumnos y alumnas partan de un conocimiento previo en la materia, para que tengan argumentos para defender su postura. Por tanto, si vamos a aplicar esta dinámica para concienciar en la prevención de la violencia de género primero tendríamos que explicar los distintos tipos de violencia contra la mujer (Tabla 1) que se pueden dar y a partir de ahí, proyectar la noticia relacionada con violencia de género o desigualdad.

Tabla 1. Contextos y formas de la violencia de género

Violencia en la pareja	
— Violencia en las relaciones de pareja (o ex pareja)	— Violencia en las relaciones de noviazgo
Violencia en la sociedad	
— Agresiones sexuales	— Explotación y tráfico de mujeres
— Con fines sexuales	— Con otros fines
Violencia en el ámbito laboral	
— Acoso sexual	— Bullying/Mobbing
Violencia en los medios de comunicación	
Explícita: — Pornografía — Representaciones de violación o de esclavitud sexual — Utilización de mujeres y niñas como objetos sexuales	— Violencia física — Estereotipos sexistas (Utilizar la imagen de la mujer como objeto sexual, ama de casa, “estándar de belleza inalcanzable”).
Violencia institucional (perpetrada o tolerada por el estado)	
— Física	— Emocional
— Sexual	— Aborto o esterilización forzosa
Violencia en las tradiciones culturales	
— Mutilación genital femenina	— Matrimonios precoces
— Crímenes por la dote	— Crímenes por honor
	— Ejecuciones extrajudiciales
	— Agresiones con ácido
Violencia en los conflictos armados	
— Indeterminada (de todo tipo y condición)	

Fuente: Elaboración propia a partir del estudio “Sexismo y violencia de género en la Juventud Andaluza”

Cabe resaltar que este método podríamos utilizarlo en clase con cualquier otra temática y que con él fomentaríamos la competencia en comunicación lingüística, las competencias sociales y cívicas y el pensamiento crítico de nuestros/as alumnos/as.

Uso de aplicaciones para la prevención

La importancia del uso de las TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación) en el ámbito educativo es un hecho conocido por todos/as y como éstas han transformando la educación es una realidad.

Según la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (2016) el 93,9% de los adolescentes de 15 años posee un teléfono móvil, porcentaje que ha crecido 3 puntos con respecto a 2015.

Considero que el uso de *apps* para concienciar y prevenir la violencia de género puede ser una propuesta interesante para los alumnos y alumnas.

Las principales aplicaciones gratuitas y disponibles para Android e iOS desarrolladas en nuestro país son “Libres”, “Ygualax”, “Pillada por ti”, “Relación sana”, “SMS. Amor 3” y “Enrédate sin machismo”.

Todas ellas tienen en común que son una vía para estar en contacto con mujeres que sufren este tipo de violencia, también para cualquiera que crea que existe un caso en su entorno o haya sido testigo de alguna agresión. La navegación es sencilla y presentan, a grandes rasgos, los siguientes contenidos:

- Textos
- Teléfonos Útiles
- Testimonios
- Vídeos
- Audios
- Documentos
- Enlaces a páginas web

Asimismo cuentan con una serie de herramientas prácticas de gran utilidad para las usuarias como la llamada directa al 016 o un buzón de sugerencias.

Cabe resaltar que la app “Libres” se ha diseñado para que permanezca oculta en el menú del teléfono y salvo la persona que se la ha descargado, nadie más sepa que dispone de una aplicación sobre violencia de género (Burriel, 2014).

Por último, aunque no se trate de una aplicación exclusivamente relacionada con la violencia de género me gustaría mencionar la app “Alertcops” (Ilustración 2) que es una aplicación que permite la comunicación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través de alertas de seguridad sobre un acto delictivo que se esté sufriendo o del que se esté siendo testigo. Se puede notificar una nueva alerta, desde el menú principal, eligiendo el icono que mejor represente a la situación acontecida.

Ilustración 2. App "Alertcops"



Fuente: Web Ministerio del Interior

Me parece interesante esta aplicación porque no sólo se puede alertar de casos relacionados con la violencia de género, sino también de los relativos a agresiones sexuales y los que tengan que ver con acoso escolar, fenómeno que toca a los estudiantes de cerca.

En clase, el docente puede informar acerca de la existencia de estas apps y describir sus características por si son de utilidad para alguno de los estudiantes o para alguien de su entorno. De este modo, conseguiríamos desarrollar las competencias sociales y cívicas y la competencia digital de nuestros alumnos y alumnas.

Visión y análisis de películas y/o cortometrajes contra la violencia

Dar visibilidad a los efectos y consecuencias de la violencia machista es una forma de prevención. Visionar películas o cortometrajes que traten esta problemática puede ayudar a los estudiantes a reflexionar sobre la concepción que tienen de la violencia y platearse que ésta no es solo física, puede darse de múltiples formas y las consecuencias que se derivan de ella son realmente graves.

Ejemplos de materiales audiovisuales relacionados con el tema en cuestión pueden ser las películas “Te doy mis ojos” (2003), “Solo mía” (2001), “En tierra de hombres” (2008) o “Nunca más” (2002). En cuanto a cortometrajes, “El orden de las cosas” (2010) o los cinco ganadores del concurso “Menos es más. Cine para ser la voz de quienes callan” cuyos guiones fueron escritos por estudiantes de I.E.S. españoles son buenas opciones para visualizar en clase.

A raíz del visionado se puede plantear un debate en el que analicemos que conflictos surgen en la pareja y las actitudes del agresor y de la víctima. También podemos comentar que haríamos cada uno de nosotros si nos viésemos envueltos en una situación como la de los protagonistas y que hemos aprendido a raíz de ver la película o el corto.

Las competencias que trabajamos al llevar a cabo esta actividad son: competencia social y cívica, competencia en comunicación lingüística y competencia digital.

Desmontando mitos del amor romántico

La asunción de falsas creencias del ideal de amor romántico supone un importante factor de riesgo para los adolescentes. Según establece el estudio realizado por el Instituto Andaluz de la Mujer (2011) “el que se desarrollen creencias idealizadas del amor en ocasiones dificulta el establecimiento de relaciones sanas y provoca la aceptación, normalización y tolerancia de comportamientos claramente abusivos y ofensivos” (p. 14).

Una dinámica que puede resultar útil para hacerles reflexionar sobre los distintos tipos de relaciones puede ser la denominada “Las parejas” creada por Lita Gómez

Terrón. Para desarrollar esta actividad necesitaremos cinta de carroceros, seis rotuladores y cuatro folios (cada uno con un número dibujado: 1, 2, 3 y 4). A su vez, precisaremos de la colaboración de diez estudiantes voluntarios, seis para construir tres parejas y cuatro para sujetar los folios en los que dibujarán las parejas.

Las parejas se forman atendiendo a los siguientes criterios:

- Pareja A: se coloca a una persona delante de la otra (como en una cola) y se “amarran” con la cinta carrocera por el torso, dejándoles atrapados los brazos (es aconsejable formar esta pareja con personas de desigual tamaño, poniendo la más grande delante).
- Pareja B: se coloca a las dos personas frente a frente (como para abrazarse) y se “amarran” con la cinta carrocera por el torso, dejándoles atrapados los brazos.
- Pareja C: se coloca a las dos personas una al lado de la otra (en paralelo) y se “amarran” con la cinta carrocera por el brazo y por la pierna que tienen juntos.

Se coloca a las 4 personas que sostienen los folios procurando que estén en sitios que no sean de fácil acceso y se le da un rotulador a cada uno de los miembros de la pareja, diciéndoles que deben dibujar cada uno un corazón en cada uno de los folios que están distribuidos por el aula, empezando por el folio número 1 y terminando por el folio número 4.

Se les plantea que es una competición, que deben demostrar que su modelo de pareja es el mejor, por lo que se premiará a la pareja que primero consiga dibujar los corazones en los 4 folios.

Cuando han finalizado el ejercicio todas las parejas, se pide a las personas que han participado en la competición que cuenten cómo ha sido la “experiencia de pareja” y cómo se han sentido y a los demás alumnos y alumnas les pediremos que expliquen cómo han visto la dinámica y cómo han visto a las distintas parejas.

Tras analizar la dinámica, analizaremos el resultado de la competición identificando los tipos de pareja tal y como se hace en el manual publicado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (2016):

- Pareja A - Modelo de pareja TRADICIONAL: una persona “dirige” la relación y la otra se deja conducir.
- Pareja B - Modelo de pareja del IDEAL ROMÁNTICO: todo lo hacen “mirándose a los ojos”, no necesitan nada más del mundo.
- Pareja C - Modelo de pareja EN CONSTRUCCIÓN: suele quedar la segunda o la tercera. Sus componentes suelen decir que han ido mejorando a medida que “aprendían a andar juntos”.

Generalmente gana “la competición” la pareja tradicional, pero la persona que se sitúa detrás de la otra casi siempre dice que se ha sentido muy incómoda, sin saber dónde iba y “arrastrada” por la persona de delante. La persona de delante muchas veces también dice sentirse incómoda por tener que “ir tirando”.

Por su parte, la pareja del ideal romántico no gana casi nunca y sus componentes suelen decir que ha sido muy incómodo. Pese a ser el modelo que nos enseñan las películas, series, canciones o novelas en la vida real no funciona (pp. 40-41).

La reflexión que puede hacerse es que no existen modelos de parejas a seguir, que una pareja sana es algo que tenemos que construir y que tenemos que aprender día a día, andando uno al lado del otro.

Otra actividad para realizar en clase puede ser el análisis y posterior debate del folleto de la campaña “Amor de cuentos y cuentas. 14 de febrero” del Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Juventud.

Ilustración 3. Folleto "Mitos del amor romántico"

AMOR de CUENTOS y CUENTAS

PODRÍA CON TODO
Te salvará y protegerá

SERÍA GUÍA Y RUMBO
Da sentido a la vida

MEDIA NARANJA
Sin ti no soy nada

TE HARÍA SUFRIR
Los que se pelean se desean

EL AMOR TODO LO PUEDE
1.- Cambiará porque me quiere.
2.- Los que se pelean, se desean.
3.- Los polos opuestos se atraen.
4.- El amor verdadero lo perdona todo.

TENEMOS UN AMOR PREDESTINADO
1.- Todas las personas tenemos nuestra "media naranja", un alma gemela.
2.- Nuestra pareja nos complementa como persona.
3.- El verdadero amor es único, sólo se da una vez en la vida.
4.- El amor es para siempre.

EL AMOR ES LO MÁS IMPORTANTE
1.- Todo gira en torno al amor y a nuestra pareja.
2.- Mi felicidad depende de mi pareja, del amor.
3.- El amor requiere una entrega total al otro.
4.- El amor es sacrificar el yo para adaptarlo al otro.
5.- Amar significa que tu pareja lo sepa todo de ti.

POSESIÓN Y EXCLUSIVIDAD
1.- El amor debe conducir a la unión, al matrimonio.
2.- Los celos son una muestra de amor.
3.- El amor requiere una entrega total al otro.
4.- El amor es sacrificar el yo para adaptarlo al otro.
5.- Amar significa que tu pareja lo sepa todo de ti.

Y TU!?!?

!CONTROL!

DOMINIO

Complicidad y control nunca fueron sinónimo
#ElAmorNoSeMide

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Fuente: página web del Instituto Andaluz de la Mujer

En él se reflejan distintas afirmaciones que se corresponden con ideas que tienen los adolescentes del amor y tras un debate podemos trabajar en destruir dichos mitos y conseguir reforzar la autoestima o confianza en sí mismos de los estudiantes.

Estereotipos o roles de género

Los medios de comunicación, constituyen un vehículo fundamental en la transmisión de estereotipos sexistas que en ocasiones ni siquiera corresponden con la realidad (Sanz Rodríguez, M., García Esteban, J., Benito Amador, M., 2005). Por esa razón, es importante que trabajemos el pensamiento crítico con nuestros alumnos y alumnas para que sepan discernir si están o no de acuerdo con lo que consumen.

El análisis de anuncios sería una actividad a poner en marcha en el aula. Aunque vivamos en el siglo XXI siguen existiendo spots publicitarios que muestran el cuerpo de la mujer como reclamo o asignan al sexo femenino la responsabilidad del cuidado del hogar.

Esta actividad se llevaría a cabo formando grupos de 3 o 4 personas y consistiría en buscar cinco anuncios que tengan contenido sexista o machista. Tras la búsqueda, los estudiantes compartirán con el resto de la clase los motivos de elegir esos anuncios

y no otros y cuáles son las características que los hace formar parte de los anuncios que perpetúan los roles de género.

Por su parte, sería útil también que examinasen la ropa. Es decir, las prendas que utilizamos a menudo están cargadas de mensajes sexistas y el pararse a observar puede hacerles plantearse que quizás el elegir un color u otro o un dibujo u otro no es cuestión de sexo. Derribar esta tendencia no es tan difícil, ya que no es aleatorio que a las chicas les guste más el color rosa y a los chicos más el azul. Son estereotipos que asumimos desde la infancia.

La actividad para trabajar en este sentido consistiría en que nos metiésemos en sus tiendas de ropa online favoritas y analizásemos porque en las camisetas de las chicas suele haber mensajes relacionados con la belleza o el amor y en la de los chicos mensajes que tienen que ver con la fuerza, la valentía o el deporte. O el porqué de utilizar ciertos colores o incluso prestar atención a la forma de la ropa, que en el caso de las chicas es algo más corta y ceñida que la de los chicos. Tomar conciencia de estas cuestiones puede hacerles plantearse que no tienen porque seguir asumiendo esos estereotipos, que pueden utilizar la ropa que verdaderamente les guste sin pararse a pensar si es un color de chico/a o si tiene un tipo de dibujo femenino o masculino.

Otra actividad para trabajar la igualdad y los roles que asumimos puede ser el visionado del cortometraje "Mayoría oprimida" (2010) que muestra las relaciones de género desde una perspectiva distinta. La película enseña, en poco más de 10 minutos, un mundo donde los sexos cambian de roles y un joven padre se ve envuelto en situaciones límite que a menudo soportan muchas mujeres.

El posterior debate contribuiría a reflexionar acerca de los comportamientos machistas que a menudo tenemos y que el feminismo no persigue lo mismo que el machismo pero a la inversa, sino la igualdad real entre hombres y mujeres.

Analizar canciones puede ser una tarea interesante a poner en marcha. La música está presente constantemente en la vida de los adolescentes y escuchan a diario sin ser conscientes canciones que transmiten mensajes con contenido machista o sexista.

Todos hemos cantando canciones sin pensar en el trasfondo de su letra. Analizar y debatir el contenido de temas de artistas del reggaetón, género favorito de la mayoría de adolescentes y estilo musical del que provienen probablemente las canciones más violentas contra las mujeres de la historia, puede llevarlos a reflexionar. Si dejamos de consumir productos que promuevan el machismo y justifiquen la violencia contra la mujer contribuiremos a la eliminación de estas conductas.

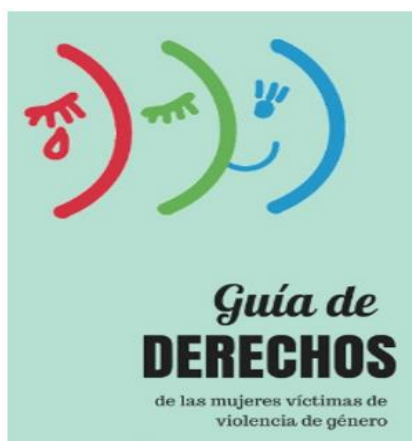
Consejos a tener en cuenta ante una situación de violencia de género

Desde mi papel de docente no sólo me gustaría contribuir en la prevención de la violencia contra las mujeres, sino también que mis alumnos/as supiesen como actuar si se enfrentan a un caso de maltrato. En este sentido, además de prevenir y educar, es necesario continuar con las medidas que protejan y ayuden a las mujeres que sufren violencia en el entorno doméstico (Álvarez, 2002).

Por esa razón, explicarles los pasos a seguir en caso de presenciar o conocer una agresión de esta índole sería otra de mis propuestas a llevar a cabo en el aula. A este respecto, existen numerosos documentos que explican el protocolo a llevar a cabo en el supuesto de estar ante un ataque hacia una mujer pero considero que los más adecuados para el alumnado adolescente serían los elaborados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por el lenguaje empleado.

En concreto, entiendo que la “Guía de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género” (Ilustración 4) explica de forma sencilla y sin entrar en tecnicismos jurídicos los derechos legalmente reconocidos de las víctimas y la forma de hacerlos valer. En la guía se detallan derechos de índole laboral, económicos, en materia de Seguridad Social, asistencia social, etcétera. Es interesante que el alumnado conozca cuales son los derechos de las mujeres que padecen este tipo de violencia porque además de poder ser útil para ellos mismos o para alguien de su entorno, también les hace tomar consciencia de la gravedad del asunto y de la vulnerabilidad de la situación de personas.

Ilustración 4. Portada Guía de Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género



Fuente: Web Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Si bien el anterior material se presenta bastante completo, carece de la explicación de un procedimiento de actuación. Por esa razón, lo complementaríamos con la información recogida en el apartado “Que hacer” de la web (<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/informacionUtil/queHacer/home.htm>) que detalla como tenemos que actuar en caso de:

- Estar sufriendo violencia de género
- Que alguien de tu entorno esté sufriendo violencia de género
- Presenciar una agresión

Otro apartado interesante con el que cuenta el área de igualdad de la web del Ministerio (<https://www.msssi.gob.es/ssi/portada/home.htm>) es la WRAP (Web de Recursos de Apoyo y Prevención ante casos de violencia de género). En ella se puede seleccionar el tipo de recurso (policial, judicial, de información, atención y asesoramiento) y la ubicación geográfica, a fin de conocer cuántos recursos tiene tu ciudad a disposición de las víctimas y de la ciudadanía en general. Cada recurso encontrado por el buscador viene con categoría, horario, teléfono, dirección y página web.

7. CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo era desarrollar propuestas concretas que se pudiesen aplicar en clase, con el fin de concienciar a los adolescentes y por consiguiente contribuir en la prevención de la violencia de género.

Los resultados del cuestionario realizado a los estudiantes del I.E.S. Albaida muestran indicios de que hace falta información al respecto y sobretodo concienciar al alumnado. Si bien sus respuestas no son excesivamente alarmantes, mi sensación es que los/as alumnos/as aún no son conscientes de que sus comportamientos tienen trascendencia en la sociedad y que con pequeños gestos se pueden cambiar las cosas. En mi opinión, estos jóvenes llevan consigo arraigados ciertos comportamientos machistas y valores patriarcales que difícilmente han sido adquiridos por ellos mismos, sino por la influencia de la sociedad y su entorno cercano.

Que adolescentes de entre 15 y 17 años afirmen que tener celos significa que quieres más a tu pareja o que no sabrían vivir sin sus novio/as, es una muestra de que existe una cierta tolerancia con actitudes o conductas concretas de maltrato o que no todas las formas de violencia son identificadas como tales por parte de los alumnos/as.

Por su parte, el centro contempla la prevención de la violencia de género y realiza actividades para concienciar al alumnado. En concreto, el instituto en los días 25 de noviembre (Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) y 8 de marzo (Día de la mujer trabajadora) lleva a cabo acciones como exposiciones de fotografía contra la violencia o talleres coeducativos en los que participan todos/as los/as alumnos/as del centro. Aunque esta cuestión no pasa desapercibida, considero que es escaso el tiempo que se dedica a la prevención de este tipo de violencia por parte del centro educativo. Dos días al año no representan prácticamente nada en la educación de los estudiantes y aunque la actividad o dinámica que se plantee sea impactante, no les hace tomar consciencia de la gravedad del asunto. Es necesario dedicarle a este asunto más tiempo y recursos, aunque para ello sería necesario mayor implicación de las Administraciones Públicas (materiales, conferencias, expertos en la materia, etcétera).

Atendiendo a la propuesta realizada, pienso es totalmente viable llevarla a cabo, ya que todas las actividades han sido diseñadas a raíz de conocer la realidad de un Instituto y los recursos humanos y económicos que tienen los centros educativos públicos. También creo que es necesario poner en práctica mecanismos para tratar estos temas en clase, puesto que los alumnos y alumnas necesitan conocer todos los puntos de vista y no sólo lo que se afirma desde los medios de comunicación, necesitan desarrollar su pensamiento crítico y ser conscientes de la realidad que nos rodea.

Como limitación fundamental de mi propuesta señalaría el tiempo, ya que no siempre es posible cumplir con el currículo y además sacar tiempo para preparar y llevar a cabo actividades con contenido social. A pesar de ser una cuestión transversal, no todos los docentes tienen la suficiente formación como para impartir sesiones que tengan por objeto la prevención de la violencia de género y si quisiesen poner en práctica dichas actividades tendrían también que sacar tiempo para informarse y formarse. Esto es un punto en contra, ya que tras mi experiencia de prácticas pude comprobar que en la docencia el tiempo es un bien escaso y preparar las clases conlleva mucho trabajo y dedicación por parte de los profesores y profesoras.

Otra limitación a destacar es que no he llevado a cabo ninguna de las actividades propuestas, ya que en el tiempo de intervención no tuve la oportunidad. Por tanto, no puedo confirmar la efectividad de dichas propuestas y tampoco la aceptación que hubiesen tenido por parte del alumnado. Aunque si me gustaría resaltar que en la elaboración de todas he tenido en cuenta además de la bibliografía, los intereses y preferencias de los alumnos y alumnas a los que impartí docencia y que en el futuro como profesora de secundaria las pondré en práctica sin ninguna duda.

Por otra parte, he de señalar que la temática elegida me ha permitido conocer la situación real de esta problemática, adquirir mayor conciencia y tener el pleno convencimiento de que la prevención y la educación deben ser los principales instrumentos en la lucha contra los malos tratos. Los maltratadores no nacen violentos, es la sociedad la que contribuye a desarrollar este tipo de comportamiento.

Finalmente, me gustaría recalcar que dentro del ámbito educativo, se produce un proceso de socialización fundamental para el desarrollo personal del alumnado. Por ese motivo, los docentes debemos ser conscientes de la responsabilidad que poseemos y del deber que tenemos de contribuir en la causas de la búsqueda de la igualdad de género y de la lucha contra la violencia de género.

La violencia contra la mujer es una realidad diaria en todo el mundo y desde nuestra parcela, la educación, tenemos mucho que hacer y pienso firmemente que podemos contribuir en que esta lacra social desaparezca. Como bien afirma Álvarez Álvarez (2002) "Educar en igualdad a los más pequeños es el camino más seguro para evitar los comportamientos machistas y las ideas sexistas, que perpetúan la falsa creencia de superioridad del hombre sobre la mujer" (p. 7).

Bibliografía

- Alberdi, I. y Rojas, L (2005). *Violencia: tolerancia cero*. Barcelona: Editorial Fundación “La Caixa”.
- Álvarez Álvarez, A. (2002). *Guía para mujeres maltratadas*. Toledo: Editorial Junta de Castilla-La Mancha.
- Bendelac Gordon, L. (2015). La transformación de las relaciones de género a través de dinámicas participativas. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 35. Madrid: Universidad Complutense. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. Recuperado de: vLex Global, [http://O-app.vlex.com/almirez.ual.es/#WWW/search/jurisdiction:ES/igualdad+de+genero/p2/WWW/vid/637664821/graphical version](http://O-app.vlex.com/almirez.ual.es/#WWW/search/jurisdiction:ES/igualdad+de+genero/p2/WWW/vid/637664821/graphical+version)
- Burriel, J. (30 de junio de 2014). Descárgate “Libres”: la aplicación para prevenir y denunciar la violencia de género. [Entrada en blog]. No más violencia de género. Recuperado de: <http://nomasvg.com/noticias/descargate-libres/>
- Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (2016). *Manual de uso de la campaña “#No te pierdas, sin libertad no hay amor”*. Sevilla: Centro de publicaciones del Instituto de la Mujer. Junta de Andalucía
- Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (2014). *Informa Anual en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Sevilla: Centro de publicaciones del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social (2010). *Material de corresponsabilidad para el profesorado*. Sevilla: Centro de publicaciones del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Consejo General del Poder Judicial (2017). *La violencia sobre la mujer en la estadística judicial: Primer Trimestre de 2017*. Recuperado de: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial-Primer-trimestre-de-2017>
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2013). *Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015). *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud. Documentos contra la violencia de género*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2016). Guía de derechos de las mujeres víctima de violencia de género. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Revista Mente y Cerebro*, 48. Barcelona: Prensa Científica.
- Fundación ANAR. (2015). *Informe Anual Violencia de Género*. Madrid: Centro de Documentación de la Fundación Anar
- Fundación ANAR. (2017). Buentrato en colegios e institutos de Segovia. Página web de la Fundación Anar. Recuperado de: <https://www.anar.org/buentrato-en-colegios-e-institutos-de-segovia/>
- Gállego Estévez, F. (2010). *Trátame bien... coeducación*. Sevilla: Centro de documentación del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Hernando Gómez, A. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de psicología*, 25 (3). Sevilla: Colegio Oficial de psicólogos de Andalucía Oriental. Recuperado de: <http://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/128/130>
- Instituto Andaluz de la Mujer (2011). *Sexismo y Violencia de Género en la Juventud Andaluza. Resultados y recomendaciones*. Sevilla: Centro de publicaciones del Instituto Andaluz de la Mujer. Recuperado de: <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2011/143337353.pdf>
- Instituto Aragonés de la Mujer (2013) *Proyecto para la prevención de la violencia de género en parejas jóvenes. Dossier de trabajo*. Zaragoza: Centro de documentación del Instituto Aragonés de la Mujer.
- Instituto Asturiano de la Mujer (2010). *¿Qué es...? El lenguaje sexista*. Materiales didácticos para la coeducación, 2. Oviedo: Consejería de la Presidencia Instituto Asturiano de la Mujer. Recuperado de: http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares/archivos/Que_es_el_lenguaje_sexista.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (2016). Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Madrid: Catálogo de publicaciones del Instituto Nacional de Estadística.
- Lorente Acosta, M., Lorente Acosta, J.A., Lorente Acosta, M.J., Martínez Vilda, E., Villanueva Cañadas, E. (2000). Síndrome de agresión a la mujer, síndrome de maltrato a la mujer. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2. Granada: Universidad de Granada.

- Meras, A. (2003). Prevención de la violencia de género en adolescentes. *Estudios de Juventud*, 62. Madrid: Injuve (Instituto de la Juventud).
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. Madrid: Centro de publicaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf
- Nieto Morales, C., Calderón Lozano, A., Domínguez Castellano, F., Torres Reviriego, M. (2016). La víctima de violencia de género. *En Guía de intervención judicial sobre violencia de género*. Madrid: Editorial Dykinson.
- Parra Anguita, M. (3 de mayo de 2014). Cinco apps para luchar contra la violencia de género. *El Diario.es*. Recuperado de http://www.eldiario.es/andalucia/apps-luchar-violencia-genero_0_256174686.html
- Rubio, A. (2015). La eficacia de la legislación española en materia de igualdad de género. *Revista Género & Direito*, 1 – 2015. México: Universidad Juárez Autónoma. DOI:10.18351/2179-7137/ged.2015n1p76-113
- Sánchez Sánchez, L. (2011). *Educación en la igualdad para prevenir la violencia de género. Actividades desarrolladas en los IES de Salamanca* (Trabajo Fin de Máster). Universidad de Salamanca. Salamanca.
- Sanz Rodríguez, M., García Esteban, J., Benito Amador, M. (2005). *Materiales para prevenir la violencia contra las mujeres desde el marco educativo*. Molina de Segura: Centro de Profesores y Recursos. Recuperado de: <http://servicios.educam.es/templates/portal/administradorFicheros/violencia.pdf>

ANEXO I. CUESTIONARIO SOBRE RELACIONES DE PAREJA

Mi nombre es Candela Ayelén Espínola y soy alumna del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, en la especialidad de Economía, Empresa y Comercio. Actualmente me encuentro elaborando mi Trabajo Fin de Máster y me gustaría conocer vuestra opinión para incluirla en él.

A continuación, se presentan 46 ítems referidos a las relaciones de pareja, marca con una **X** la opción que más se ajuste a tu situación. El cuestionario es completamente anónimo, por tanto, contesta a todas las afirmaciones con sinceridad, no existen respuestas adecuadas, buenas, inadecuadas o malas.

¡Gracias por tu colaboración!

Sexo	<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre
Edad	

AFIRMACIÓN	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. Tengo actualmente o he tenido pareja en el pasado					
2. Pienso como mi pareja y hago las mismas cosas que él/ella					
3. Voy a los mismos sitios que mi pareja y nos gustan las mismas cosas					
4. Si nos queremos tenemos que pensar de la misma forma					
5. Tengo los mismos amigos/as o grupo de amigos/as que mi novio/a					
6. No me gustan los/as amigos/as de mi novio/a					
7. Soy una persona celosa, aunque no me den motivos					
8. Los celos significan que quieres más a tu pareja					
9. Soy celoso/a únicamente si mi pareja me da motivos					
10. Miro el móvil de mi novio/a sin su permiso para ver si habla con algún/a chico/a					
11. Dejo que mi pareja controle las conversaciones que tengo por WhatsApp					
12. Me importa la opinión de mi chico/a acerca de cómo visto					
13. Mi pareja me dice cómo vestir para que no provoque					
14. A mi novio/a le encanta mi forma de vestir y me lo hace saber					
15. No me gusta que mi pareja lleve poca ropa o ropa provocativa					

16. No me importa como vista mi pareja siempre y cuando los/as chicos/as no la miren					
17. Hay ciertas prendas o calzado que mi pareja odia o me prohíbe que use					
18. No me gusta que mi chico/a beba porque se pone agresivo/a					
19. Odio que mi pareja salga de fiesta con sus amigos/as					
20. No me preocupa que mi novio/a salga, siempre que no hable con otros/as chicos/as					
21. Tengo miedo de que mi chico/a salga, conozca a otra persona y rompa conmigo					
22. Procuo cuidar mi aspecto físico para seguir gustando a mi novio/a					
23. Si engordo sé que ya no sería atractivo/a para mi pareja					
24. Mi pareja de vez en cuando me hace comentarios despectivos acerca de mi físico					
25. A mi novio/a no le gusta alguna parte de mi cuerpo y eso me crea complejo					
26. Me operaría y/o cambiaría de aspecto si mi pareja me lo pidiese					
27. Alguna vez he insultado a mi chico/a de broma					
28. No me importa que mi pareja me insulte porque sé que es con cariño					
29. Cuando tenemos una discusión, nos insultamos mutuamente					
30. Las broncas son frecuentes en nuestra relación, porque tenemos mucho carácter					
31. Si discutimos, solemos gritarnos y hacernos reproches					
32. Para evitar una riña o pelea con mi pareja, a veces dejo de hacer cosas que me gustan					
33. Si no coincido con su punto de vista se enfada mucho conmigo					
34. El amor implica anteponer mis necesidades y deseos a los de mi pareja					
35. A veces siento que no tiene en cuenta mis sentimientos					
36. Mi chico/a me apoya en todo lo que decido hacer					
37. Estoy muy enamorado/a de mi pareja y no sabría vivir sin él/ella					
38. No todo se perdona por amor, hay límites que no se pueden pasar					
39. Aunque hay veces que se pasa, perdono y paso página porque sé que me quiere					
40. El amor no es igual a sufrimiento, hay otras formas de amar					
41. Si estás enamorado de verdad, no puede atraerte físicamente nadie mas					

42. Creo que chicas y chicos deben comportarse de distinta forma					
43. Me gustaría no tener que trabajar y que mi pareja me mantuviese					
44. Las mujeres son las que se tienen que encargar de las tareas domésticas					
45. Las mujeres deben cuidar de los hijos/as, porque ellos no lo hacen tan bien					
46. Los hombres son los que deben proteger a sus parejas, porque son más fuertes					